

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1988

Expte. Nº 16.176/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un freezer efectuada por la Ing. Margarita Armada de Romano, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos del proyecto de investigación "Diseño de alimentos de origen vegetal con propiedades nutriciona les y funcionales mejoradas" a su cargo, correspondiente al subsidio que / le otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja / se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones / Científicas y Técnicas (CONICET) la donación del siguiente bien efectuada por intermedio de la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, destinada al Institu to de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por australes / dos mil sesenta y tres (A 2.063,00);

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mismo fue adquirido a la firma H. y R. Maluf S.A.C. e I. de esta ciudad, por el precio indicado, según copia / de la factura N° 18907 que obra a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing JUAN CARLOS MARTOCOLA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRE

C. T.N. OSBALDO PRNESTO MONTALDI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 854-88